



RS20250610D008018 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

Bogotá D.C. 10 Junio 2025



Señor(a)
ANÓNIMO
sugar289@hotmail.com

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # P20250606AF007424 por atención telefónica

Reciba un cordial saludo,

Ante todo, agradecemos que nos haya compartido su experiencia y preocupación respecto a la atención brindada a través de nuestro canal telefónico. Lamentamos sinceramente las dificultades que ha tenido al intentar contactarnos por vía telefónica y le ofrecemos disculpas por cualquier inconveniente que esto le haya generado.

Es importante mencionar que nuestra línea telefónica (601)7465555 está disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., sin embargo, en ciertos momentos, el alto volumen de llamadas puede superar nuestra capacidad operativa, lo que impide la conexión. Entendemos lo importante que es para usted recibir una respuesta oportuna y estamos trabajando constantemente para mejorar nuestros canales de atención.

No obstante lo anterior, para facilitar su comunicación con nosotros sin necesidad de desplazarse, también contamos con otras opciones que pueden ayudarle a realizar sus solicitudes de manera más rápida y efectiva:

- **Correo electrónico:** contactenos@divri.gov.co
- **Chat en nuestra página web,** www.divri.gov.co: Disponible de lunes a viernes de 3:00 p.m. a 4:00 p.m., donde podrá recibir asistencia personalizada.
- **Agendamiento de citas:** Para brindarle una atención más especializada según su necesidad.

Agradecemos su paciencia y comprensión, así como su valiosa retroalimentación, que nos ayuda a seguir mejorando nuestros servicios. Quedamos atentos a cualquier otra solicitud y esperamos poder asistirle de la mejor manera posible.

Cordialmente,

Mg (R) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar
Director De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Aprobó: Mg (R) Gustavo Adolfo Ocampo Nahar
Revisó: [Javier Ontibon B]
Elaboró: Yenny Consuelo Mateus Chavarro